DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI AREA DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO I-2018

SE COMUNICA CON **CARÁCTER URGENTE** A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LOS II.EE. DE EBR POLIDOCENTES COMPLETOS, DENTRO DEL PROCESO DE RACIONALIZACION EN EL APLICATIVO **SIRA-WEB 2018** (**Ex RAP**).

Que, según el cronograma del proceso de racionalización 2018, venció los plazos del Registro de Docentes de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP) y Docentes de Educación Física (EF) en el Sistema NEXUS; y en vista que faltan aún el 75% de Directores confirmar a sus docentes especiales de AIP y EF <u>se amplía el plazo hasta el día jueves 10 mayo 2018, hasta las 05 de la tarde</u>, con el siguiente detalle:

PRIMERO.- Las II.EE. que tienen registrados sus docentes AIP y de Educación Física en el Sistema NEXUS (*Ver docentes AIP publicada en la WEB UGEL*) y Aplicativo SIRA WEB 2018, confirmaran sus situación laboral, en caso que no sea el docente indicado, actualizarán al docente que efectivamente está en el cargo, realizando el siguiente procedimiento;

- > Seleccionar rigurosamente (Acta) al profesor que se hará cargo como DAIP.
- > Generar Resolución Directoral (RD) Institucional, encargando funciones al nuevo DAIP.
- ➤ Alcanzar al CORA UGEL, la RD y Certificado de Especialización en Computación del nuevo DAIP, para actualizar en el Sistema NEXUS, hasta la fecha ampliada.

SEGUNDO.- Las II.EE. que aún no han registrado sus docentes AIP y/o de Educación Física con *plazas debidamente presupuestadas y tengan la Resolución de autorización de AIP*; actualizarán en el Sistema NEXUS, confirmando al Docente AIP, realizando el siguiente procedimiento;

- > Seleccionar rigurosamente (Acta) al profesor que se hará cargo como DAIP.
- > Generar Resolución Directoral (RD) Institucional, encargando funciones al nuevo DAIP.
- Alcanzar al CORA UGEL, la Resolución de Autorización de AIP, RD encargando funciones al DAIP y Certificado de Especialización en Computación del nuevo DAIP, para actualizar en el Sistema NEXUS, hasta la fecha ampliada.

TERCERO.- Las II.EE. que no actualicen y registren sus docentes AIP y/o de Educación Física en el Sistema NEXUS en la fecha indicada, serán responsables de la excedencia dentro del proceso de racionalización, en el aplicativo SIRA WEB 2018.

CUALQUIER CONSULTA AL CELULAR: #990525320

Email: asuana@ugelchucuito.edu.pe

Secretario Técnico
CORA UGEL CHUCUITO